



RedLAC+



PROYECTO

“Mejorando la calidad de vida, y el disfrute de los derechos humanos hacia el buen vivir de las personas con VIH y poblaciones clave de América Latina /

Abya Yala”

(Proyecto ALEP-PC)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de una instancia académica que desarrolle un programa de formación virtual en VIH y Salud Colectiva.

Contenido

I- Presentación de Hivos.....	3
II- Sobre el Proyecto regional ALEP PC, financiado por el Fondo Mundial.....	3
III- Contexto de la contratación.....	5
IV- Objetivos y actividades de la consultoría.....	6
V- Productos y fechas de entrega.....	7
VI- Costos.....	8
VII- Formas y condiciones de pago.....	9
VIII- Perfil y requisitos de la instancia a contratar.....	10
IX- Presentación de la propuesta técnica y financiera.....	11
X- Consultas.....	11
XI- Proceso de evaluación y selección.....	11
XII- Conflicto de interés.....	12
XIII- Normas éticas.....	12
XIV- Derechos de autor y propiedad.....	13

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de una instancia académica que desarrolle un programa de formación virtual en VIH y Salud Colectiva.

I- Presentación de Hivos

El Instituto Humanista para la Cooperación con los países en desarrollo –Hivos-, es una organización internacional de origen holandés, no gubernamental, inspirada por principios humanistas. Anualmente, brinda su apoyo a más de 789 organizaciones no gubernamentales en 27 países en el mundo, a través de tres estrategias prioritarias: apoyamos pioneros y desarrollamos ideas, conectamos actores múltiples y co-creamos soluciones, incidimos en políticas y escalamos soluciones. Utilizamos seis instrumentos claves: el apalancamiento en red, la innovación y el conocimiento, el desarrollo de programas, el desarrollo de capacidades, la abogacía y el apoyo financiero.

En Hivos contamos con una larga trayectoria en la defensa de los derechos humanos de las personas con VIH, de las personas sexualmente diversas, en el empoderamiento de las redes y organizaciones de diferentes segmentos de la sociedad civil de América Latina. Buscamos impulsar diversos tipos de cambio individual, social, cultural y estructural, desarrollando desde años atrás labores en las áreas como incidencia política, fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), transparencia y rendición de cuentas y en general, trabajando desde y para poblaciones vulnerabilizadas en diferentes esferas, en el nivel nacional y regional. Hemos destacado además en procesos multiactor, colaborando en tender puentes entre las OSC y otros actores, como gobiernos y empresa privada.

Actualmente, Hivos actúa como Receptor Principal del proyecto “Mejorando la calidad de vida, y el disfrute de los derechos humanos hacia el buen vivir de las personas con VIH y poblaciones clave de América Latina / Abya Yala” mediante una subvención del Fondo Mundial para la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria. La implementación del proyecto inició en octubre del 2022 con la participación de la Alianza Liderazgo en Positivo (ALEP) conformada por seis redes regionales de personas con VIH y por cuatro redes regionales de poblaciones clave.

II- Sobre el Proyecto regional ALEP PC, financiado por el Fondo Mundial

El Proyecto “Mejorando la calidad de vida, y el disfrute de los derechos humanos hacia el buen vivir de las personas con VIH y poblaciones clave de América Latina / Abya Yala” cuenta con una subvención del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (Fondo Mundial) bajo el código QRA-H-HIVOS-2 y ha sido concedida a un Consorcio formado por 10 Redes Comunitarias Regionales en Latinoamérica, agrupadas a su vez en dos espacios de coordinación: Alianza Liderazgo en Positivo y Redes de Poblaciones Clave (de ahora en adelante, Consorcio ALEP y PC). El Receptor Principal (RP) es el Instituto Humanista para la Cooperación con los Países en Desarrollo (HIVOS, por sus siglas en holandés).

La primera fase de ejecución del proyecto ha tenido lugar entre 2019 y 2022. La segunda fase del Proyecto se extiende del 1 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2025, y es *implementado* por el Consorcio Alianza Liderazgo en Positivo (ALEP) y Poblaciones Clave (PC) en: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú, en coordinación con el Receptor Principal HIVOS.

Las Redes que forman parte del Consorcio son las siguientes:

Por la Alianza Liderazgo en Positivo:

- Coalición Internacional de Preparación para el Tratamiento América Latina y Caribe – ITPC/LATCA
- Comunidad Internacional de Mujeres con VIH – ICW Latina
- Movimiento de Mujeres Positivas – MM+
- Red Centroamericana de Personas con VIH – REDCA+
- Red Latinoamericana y del Caribe de Personas con VIH – RedLaC+
- Red Latinoamericana y del Caribe de Jóvenes Positivos – J+LAC

Por las Redes de Poblaciones Clave:

- GayLatino, por los hombres que tienen sexo con hombres
- Plataforma Latinoamericana de Personas que Ejercen el Trabajo Sexual - PLAPERTS
- Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans – RedLacTrans
- Red Latinoamericana y del Caribe de Personas que usan Drogas, LANPUD

Las organizaciones subreceptoras en esta fase son las siguientes:

- GAY LATINO en Paraguay
- ICW en Ecuador, quien también será organización sombrilla para PLAPERTS
- ITPC en Guatemala
- ACEID en Costa Rica, quien será sombrilla de LANPUD y J+LAC
- Viviendo Positivamente en Panamá, quien será sombrilla de MM+
- REDCA+ en El Salvador
- INPACVIH en Perú, quien será sombrilla de REDLAC+
- RedLacTrans en Argentina
- ASONAPVSI DAH en Honduras
- LigaSida en Colombia
- ASUNCAMI en Bolivia
- CEPRESI en Nicaragua

El proyecto tiene como objetivo general: “Mejorar la esperanza y la calidad de vida de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y con VIH en 11 países de América Latina, mediante la reducción del estigma, la discriminación, la desigualdad, las brechas de género y la violencia”.

Dicho objetivo general se concreta en los siguientes objetivos específicos (OE):

- OE1: Movilizar recursos regionales y nacionales para la sostenibilidad de la respuesta al VIH, incluyendo la financiación de los servicios que prestan las organizaciones de la sociedad civil y la actividad de las redes regionales.
- OE2: Reducir las desigualdades en el disfrute de los derechos humanos y en el acceso a los servicios integrales de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y con VIH mediante el establecimiento de políticas de Estado.
- OE3: Generar, obtener, analizar y usar datos e información estratégicos para la toma de decisiones compartida mediante el fortalecimiento de las capacidades de las poblaciones.

Las acciones se organizan a través de 4 Prioridades Estratégicas, a saber:

- PRIORIDAD 1: Ampliación regional de los servicios esenciales y diferenciados para las poblaciones clave y las personas que viven con el VIH, incluida la prestación a través de organizaciones comunitarias.
- PRIORIDAD 2: Movilización de recursos para ejecutar servicios para poblaciones clave y personas que viven con VIH.
- PRIORIDAD 3: Reducir las barreras relacionadas con los DDHH y el género
- PRIORIDAD 4: Mejora de la gobernanza de la respuesta regional al VIH y uso de la información estratégica para la incidencia

La presente consultoría se enmarca en el contexto de la prioridad 1 a la cual corresponde a "Ampliación regional de los servicios esenciales y diferenciados para las poblaciones clave y las personas que viven con el VIH, incluida la prestación a través de organizaciones comunitarias".

III- Contexto de la contratación

El proyecto ALEP Y Poblaciones Clave involucra el trabajo colaborativo de diez redes regionales. Estas redes dialogan con diversos sectores y entre sí cuentan con diversas lecciones aprendidas. Es a partir de esto, las redes regionales que participan del proyecto buscan acompañar los procesos de desarrollo de habilidades para la vida y técnicas clave para uso de la información y la implementación de estrategias para la abogacía en sus liderazgos. A partir de este interés para mejorar las habilidades en las redes y sus liderazgos, durante el 2024 se implementará un proceso de formación llamado "Formación Superior en VIH y Salud Colectiva".

Formación Superior en VIH y Salud Colectiva es un proceso de formación virtual político-sanitaria innovadora, para desarrollar capacidades técnico metodológicas que construyen intervenciones colectivas en Salud Colectiva y VIH.

Dicho proceso de formación ya cuenta con un programa, contenidos y materiales educativos desarrollados durante la primera fase del proyecto, implementada en los años 2021 y 2022, cuyos módulos son:

1. Movimientos Sociales, Salud Colectiva y VIH.
2. Estado, Políticas Públicas y Sistemas de Salud
3. Planificación Estratégica y Gestión de Proyectos

4. Comunicación Estratégica en Salud Colectiva y VIH
5. Herramientas de Gestión y Sustentabilidad Organizacional
6. Redes y Monitoreo Participativo Epidemiológico del VIH
7. Incidencia y Veeduría en Salud Colectiva y VIH
8. (Módulo transversal) Liderazgo de las redes latinoamericanas en la respuesta al VIH: historias y casos exitosos.

Estos materiales educativos se podrán a disposición de la instancia académica contratada.

IV- Objetivos y actividades de la consultoría

Objetivo general

Implementar un proceso de formación virtual en VIH y Salud Colectiva, dirigido a personas con VIH y poblaciones clave.

Objetivos específicos

- Revisar, de manera conjunta con las Redes del Consorcio e Hivos, el programa socio educativo de "Formación Superior en VIH y Salud Colectiva" diseñado y actualizar lo que se considere necesario.
- Consolidar los materiales educativos en una plataforma virtual para el uso y resguardo de los contenidos socio educativo de la "Formación Superior en VIH y Salud Colectiva".
- Implementar sesiones sincrónicas y asincrónicas dirigidas a personas estudiantes para el desarrollo de los contenidos socio educativos.
- Desarrollar estrategias pedagógicas que aseguren la apropiación del conocimiento del estudiantado.
- Recopilar datos sobre la matrícula y avance de las personas estudiantes para la certificación final.

ACTIVIDADES

La instancia que desempeñe la asistencia técnica deberá realizar como mínimo, sin excluir otras que se consideren necesarias, las siguientes actividades:

- Revisión de los materiales socioeducativos desarrollados en la fase I.
- Retroalimentación en torno a los contenidos del material socioeducativo.

- Previo al envío del Plan de Trabajo y Propuesta Metodológica (producto 1), el equipo consultor debe reunirse con el Comité Regional de Redes e Hivos para revisar los contenidos del material socioeducativo y hacer la actualización que se considere necesaria.
- Actualización y consolidación de los materiales socioeducativos en la plataforma virtual para la implementación del proceso de formación (contenidos, clases y asignaciones u otros).
- Acompañamiento a estudiantes para identificar de forma temprana casos de personas que podrían quedarse rezagadas en los procesos educativos y promover acciones para evitar el abandono o el rezago.
- Mantener comunicación y acompañamiento de forma bilateral a las personas participantes de ambos programas de formación.
- Establecer los días de consulta adecuados al horario del equipo consultor y de las personas participantes de ambos procesos de formación.
- Reuniones virtuales y -presenciales cuando fuera posible- con personal de Hivos responsable de la supervisión del proceso, así como con las redes contrapartes de la subvención cuando corresponda.
- Incorporación de observaciones técnicas recibidas por parte del equipo de Hivos.
- Realización de la logística de las sesiones de mentoría con los actores establecidos (comunicación con actores, solicitud de los espacios de encuentro, etc).
- Revisión y análisis de documentos vinculantes.

V- Productos y fechas de entrega

Productos de la consultoría

Los productos a realizar y entregar como parte de esta consultoría son:

Productos		Tiempos
1	Plan de trabajo y propuesta metodológica	30 días después de la firma del contrato
2	Informe de avance 1, que incluya al menos: -Informe sobre la actualización de los materiales socio-educativos. -Subida de materiales educativos y de las clases a la plataforma educativa. -Gestión de proceso de inscripción (Formulario de inscripción en línea, aclaración de dudas, otros). -Estrategia de soporte técnico para el acompañamiento en el uso de la plataforma que garantice la reducción de la brecha digital	3 meses después de la firma del contrato
3	Informe de avance 2, que incluya al menos: -Uso continuado y actualización de la plataforma según el avance de las personas cursantes.	6 meses después de la firma del contrato

	<p>-Estado de avance de las personas cursantes. Que incluya la lista de total de personas inscritas con sus datos personales y otros datos recopilados, el nivel de avance de cada estudiante.</p> <p>-Informe de las sesiones sincrónicas y asincrónicas virtuales y de estrategias pedagógicas para el acompañamiento.</p>	
4	<p>Informe final, que incluya al menos:</p> <p>-Lista final de las personas que concluyeron el proceso de formación.</p> <p>-Certificados de participación enviados a las personas que concluyeron el proceso de formación.</p> <p>-Informe sobre las sesiones sincrónicas y asincrónicas realizadas: muestras de entregas de asignaciones, informe de acompañamiento bilateral, estadísticas del proceso formativo, recomendaciones y un análisis final de los alcances, limitaciones y buenas prácticas de la consultoría.</p>	12 meses después de la firma del contrato

VI- Costos

- Esta contratación se desarrollará por un máximo de 12 meses los cuales no son necesariamente consecutivos. En estos meses se considera implementar: revisión y actualización de contenidos, periodo de inscripción, 1 cohorte de al menos 100 estudiantes, periodo de evaluación y entrega de certificados. Esta consultoría se desarrolla nivel regional, dando atención a estudiantes de la región latinoamericana que se matriculen.
- Toda la consultoría se desarrolla de forma virtual, sin viajes ni actividades presenciales. El equipo consultor deberá considerar gastos relacionados con fotocopias, impresiones, tarjetas telefónicas, internet, movilización, parqueo, entre otros gastos generados para la presentación de la propuesta, negociación y las reuniones que se generen en la negociación de la consultoría.
- Los gastos relacionados a las reuniones de validación y socialización de los productos de esta consultoría deben ser contemplados en el presupuesto de los productos.
- Para consultores nacionales o residentes en Costa Rica, es obligatorio que estén al día con la legislación tributaria del país y se aplicará lo que corresponda al régimen impositivo al que estén inscritos.
- Las personas consultoras oferentes que apliquen a esta consultoría deben estar bajo una figura jurídica legal y poder extender facturas timbradas, con el fin de

cumplir con la legislación tributaria del país. Cuando el equipo que presenta la propuesta sea un consorcio, al menos una de las partes que integra el consorcio debe cumplir con este requisito.

VII- Formas y condiciones de pago

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Productos	Porcentaje de pago
Tras la entrega y aprobación del producto 1	20%
Tras la entrega y aprobación del producto 2	30%
Tras la entrega y aprobación del producto 3	20%
Tras la entrega y aprobación del producto 4	30%
TOTAL	100%

Los pagos se realizarán en dólares americanos (USD) contra aprobación de producto y presentación de factura correspondiente. Para cada pago, Hivos realizará una única transferencia directa a la cuenta bancaria establecida en el contrato y asumirá las comisiones bancarias generadas por el banco emisor producto de las transferencias realizadas a las personas consultoras, quienes asumirán las comisiones bancarias y otras deducciones que se den en el país receptor e intermediarios.

Hivos no cubre aquellas comisiones bancarias generadas por las transferencias o cualquier otra retención que se realice en el país de la entidad bancaria receptora del pago.

Penalidades

En caso de retraso, la empresa debe informar al menos 2 días antes de la fecha de entrega, vía correo electrónico institucional, a la persona de contacto de Hivos, asimismo, se debe especificar el plazo de entrega del producto.

Hivos valorará y remitirá una respuesta en un plazo máximo de 3 días tras la recepción de la solicitud de prórroga.

Serán motivos no justificables:

- a. Cuando se mencione que por motivos propios de la dinámica de las redes o del proyecto no se alcanzan los productos y **no** se haya comunicado cualquier obstáculo o limitación que se pudiera estar presentando para el alcance de lo contratado en el momento que se identificó. Se solicita comunicar a la persona responsable de la contratación cualquier evento que afecte el desarrollo de lo contratado al momento que se identifica.
- b. El retraso responda a una falta de planificación para atender lo contratado.

En caso de retraso injustificado mayor a 5 días por parte de la persona consultora o la empresa en la entrega de los productos finales, HIVOS aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al treinta (30%) del monto total.

VIII- Perfil y requisitos de la instancia a contratar

La consultoría debe desarrollarse en equipo para cumplir oportunamente con los objetivos en el tiempo previsto. Se pide nombrar claramente a las personas que formarían parte del equipo de trabajo. Los equipos interesados deben cumplir con los siguientes requisitos:

Formación

1. Al menos una persona del equipo debe tener un grado mínimo de maestría en el área de Ciencias Sociales y o Educación.
2. La totalidad del equipo debe tener formación académica en educación formal o no formal.

Experiencia

1. Experiencia verificable en procesos de pedagogías inclusivas, democráticas y centradas en personas adultas.
2. Experiencia en el diseño e implementación de procesos pedagógicos para personas adultas.
3. Experiencia verificable en acompañamiento pedagógico virtual y a distancia.
4. Experiencia en facilitación de espacios socio-educativos con un enfoque de educación popular.
5. Experiencia demostrada en temas de fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil en América Latina.
6. Experiencia demostrada en procesos relacionados a los derechos humanos y empoderamiento de personas con VIH, de poblaciones clave, de mujeres, trabajo con redes de poblaciones clave.
7. Manejo de herramientas para la visualización de datos.
8. Deseable: experiencia en procesos de participación de personas con VIH y de poblaciones clave en el diseño de políticas públicas de respuesta al VIH (financiamiento, acceso a los servicios, negociación multisectorial, etc).

Capacidades y competencias del equipo consultor

1. Conocimiento de principios de pedagogía para personas adultas.
2. Capacidad de diálogo.
3. Trabajo en equipo.
4. Capacidad de análisis y redacción.
5. Habilidades para la buena sistematización y comunicación de información.
6. Capacidad analítica e interpretativa.
7. Visión estratégica para la priorización de información y generación de recomendaciones.
8. Experiencia en formación de liderazgos.
9. Perspectiva de derechos humanos y de enfoque de género en todas las personas que integren el equipo.
10. Conocimiento del contexto del VIH en la región latinoamericana.
11. Competencias en el diseño, análisis e interpretación de información.

Otros requisitos

-Es indispensable que la instancia a contratar cuente con una plataforma virtual socio educativa, que permita la subida del contenido socio educativo (videos, manuales, infografías, imágenes, etc) y la interacción con el estudiantado.

NOTA: El equipo consultor debe promover en la conformación del equipo regional el principio GIPA o MIPA (Mayor involucramiento de las personas con VIH). Se invita a participar a mujeres, equipos que involucran a poblaciones clave y personas con VIH.

IX- Presentación de la propuesta técnica y financiera

Las propuestas deberán ser enviadas de manera electrónica a la siguiente dirección: aquiros@hivos.org indicando en el asunto: **Formación virtual en VIH y Salud Colectiva.**

La fecha límite para la presentación de propuesta es el **lunes 17 de julio 2023, 11:59 p.m.** de Centroamérica. Las propuestas recibidas después de esta fecha y hora no serán consideradas.

La propuesta debe incluir:

- Propuesta de equipo: Presentar organigrama del equipo y tareas, así como CV actualizado con soportes.
- Carta de interés. En caso de presentarse en equipo en la carta de interés debe explicitar los roles y tareas.
- Propuesta técnica: Que incluya la forma en que el equipo abordaría esta consultoría.
- Propuesta económica: La propuesta económica debe presentarse en dólares y desglosar el costo por día según la cantidad de días dedicados a cada producto. Los costos vinculados con los trabajos a realizar incluyendo todos los impuestos y demás gravámenes vigentes que deba pagar la entidad proponente en virtud del contrato.

X- Consultas

Cualquier oferente podrá solicitar aclaraciones sobre los documentos de esta Consultoría, mediante correo electrónico a: aquiros@hivos.org hasta el día lunes 10 de julio 11:59 p.m., hora Centroamérica. Es responsabilidad del oferente solicitar la confirmación de recepción de sus aclaraciones. HIVOS dará respuesta por escrito a las solicitudes que reciba al siguiente día hábil.

XI- Proceso de evaluación y selección

- Las ofertas serán evaluadas por Hivos en conjunto con representantes del Comité Regional de Redes.

- Hivos no es responsable de abrir a disposición de las personas oferentes los comentarios sobre la selección.
- En caso de ser necesario se procederá a realizar entrevistas. El propósito de estas entrevistas sería el profundizar en aspectos técnicos y metodológicos orientados a la realización de la consultoría en cuestión.

XII- Conflicto de interés

El equipo consultor que se contrate bajo estos Términos de Referencia, debe considerar las siguientes restricciones:

- No puede tener ninguna afinidad, ya sea por cercanía o grado de consanguinidad, hasta segundo grado, con ninguna de las personas que conforman el Comité Regional de Redes, las organizaciones subreceptoras o el receptor principal. Al respecto, deberá completar la declaración jurada que se encuentra en los anexos.
- Puede o no ser residente de un país priorizado en la implementación del Proyecto ALEP-PC (Países priorizados: Guatemala, Honduras, el Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Ecuador, Colombia, Paraguay, Perú y Bolivia).
- No puede ser parte del Comité Regional de Redes del Proyecto ALEP-PC.
- No puede estar contratada actualmente en el Proyecto ALEP-PC.

XIII- Normas éticas

Se espera que el equipo a cargo, demuestre un alto compromiso ético y que lleve a cabo el proceso guiándose por los valores humanistas de Hivos, en el marco de los derechos humanos, con respeto, confidencialidad y sensibilidad hacia las poblaciones y organizaciones con las que trabajará.

Los siguientes son algunos requisitos éticos y profesionales que debe cumplir la personas a través del proceso:

- Ética: Debe poseer integridad profesional, respetar los derechos de las instituciones, organizaciones e individuos para proporcionar información de manera confidencial, y ser sensibles a las creencias y costumbres de los entornos sociales y culturales locales.
- Respeto por las personas: Debe respetar la seguridad, la dignidad e integridad de las personas participantes del proceso.
- Manejo adecuado de conflictos: Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pueda surgir entre los miembros del equipo en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionado en el informe. Cualquier declaración debe ser respaldada por el equipo o registrar el desacuerdo al respecto.
- Integridad/honestidad: El equipo consultor debe garantizar la honestidad y la integridad de todo el proceso. Será responsable de resaltar los problemas que no se mencionan específicamente en las especificaciones técnicas, si esto es necesario para obtener un análisis más completo.
- Oportuna: El estudio/investigación/consultoría debe ser completado de manera oportuna a fin de garantizar la utilidad de los resultados y recomendaciones.
- Comunicación de Incidentes. En caso de que surjan problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la revisión, estos deben comunicarse

de inmediato a Hivos. De lo contrario, la existencia de tales problemas no se puede utilizar para justificar el incumplimiento de los resultados establecidos por Hivos en estas Especificaciones Técnicas.

- Validación de la información. Corresponde a la persona o equipo consultor garantizar la veracidad de la información recopilada para la preparación de los informes y, en última instancia, será responsable de la información presentada en el informe final.
- Dignidad humana y autodeterminación, pluralismo y democracia, solidaridad y ciudadanía responsable, comprensión tanto de los aspectos materiales como no materiales, respeto por la identidad social y cultural de las personas, manejo responsable de la naturaleza y los recursos naturales.
- Confidencialidad: La información producida en el marco del estudio es altamente sensible, por tanto, su uso y manejo por parte de todas las personas y equipos participantes sólo puede darse con fines investigativos, de diseño y agenciamiento de estrategias de abogacía con actores que hacen parte del equipo investigativo. Los datos personales deben ser salvaguardados y sólo puede hacerse uso de los datos epidemiológicos y sociales,

XIV- Derechos de autor y propiedad

Los productos, informes, datos y documentación de esta consultoría serán propiedad de Hivos y de las organizaciones del proyecto, no podrán ser divulgados parcial ni totalmente por la empresa, institución, organización y/o consultor/a sin autorización previa escrita de los propietarios.

Anexo 1. Declaración Jurada

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____ de
Nacionalidad _____ con documento de identidad
Nº _____, de profesión _____ Natural de la Provincia de
_____ ubicada en (país) _____.

Declaro bajo juramento que:

- Durante la implementación de esta consultoría me encuentro libre de una contratación como empleado público con dedicación exclusiva, por lo que me encuentro disponible para vender servicios profesionales.
- El equipo regional o subregional se encuentra compuesto por las personas incorporadas en la oferta técnica como equipo y no nos encontramos subcontratando a personas no vinculadas con este concurso.
- En caso de ser una secretaria regional, he presentado en la oferta técnica mis tareas de manera clara y estas no se duplican con mis responsabilidades dentro del manual de gobernanza por las cuales ya percibo una dieta.
- No me encuentro trabajando en ninguna otra Actividad del Fondo Mundial, ni hago parte de ninguna instancia de gobernanza del Proyecto AELP PC.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de _____, a los _____ días del mes _____, año _____.

Firma

DNI